

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS AVON ECUADOR S.A.**

En Quito a los 29 días del mes de abril del 2016, a las 08h00 horas, en las oficinas del Estudio Jurídico Bustamante y Bustamante, ubicadas en la Av. Patria E4-69 y Av. Amazonas, de esta ciudad de Quito, tiene lugar la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **PRODUCTOS AVON ECUADOR S.A.**

Los socios de manera unánime deciden que para esta ocasión actúe como Presidente de la Junta el señor Mario Alejandro Flor y como Secretario Ad-Hoc de la misma el señor Carlos Armando Moncayo Ottati.

Se procede por secretaría a verificar el quórum, hecho esto se constata que se encuentra representado el 100% del Capital pagado de la compañía, con la asistencia del señor Mario Alejandro Flor en su calidad de representante de las compañías AVON ALIADA LLC y BEAUTY PRODUCTS LATIN AMERICA HOLDINGS, SL, resolviendo en constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar la siguiente agenda:

1. Conocer y resolver respecto de la renuncia del señor Wladimir Santiago Delgado Campaña al cargo de Gerente General de la compañía.
2. Conocer y resolver acerca del nombramiento del Gerente General de la compañía.
3. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
4. Conocimiento y Aprobación del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
5. Conocer el informe de auditoría externa para el año fiscal 2015.
6. Conocimiento y Aprobación de Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
7. Resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2015.
8. Nombramiento de Comisario para el ejercicio económico del año 2016.
9. Nombramiento de un auditor externo para el ejercicio económico del año 2016.
10. Resolver respecto a la ratificación de lo actuado por el Gerente General con el fin de solicitar al Banco de Guayaquil la emisión de una garantía bancaria a nombre del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE).
11. Resolver respecto a la ratificación de lo actuado por el Gerente General con el fin de solicitar al Banco del Pichincha la emisión de una garantía bancaria a nombre del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE).



La Junta resuelve aprobar el orden del día expuesto y en consecuencia se lo pasa a tratar.-

1. Conocer y resolver respecto de la renuncia del señor Wladimir Santiago Delgado Campaña al cargo de Gerente General de la compañía.

El Gerente General de la compañía señor Wladimir Santiago Delgado Campaña ha manifestado que desea renunciar al cargo a él encomendado, por lo cual presenta su renuncia irrevocable al cargo.

La Junta General resuelve aceptar la renuncia del Gerente General no sin antes agradecer la labor realizada, por lo cual da paso a tratar el siguiente punto del orden del día.

2. Conocer y resolver acerca del nombramiento del Gerente General de la compañía.

El Presidente de la Junta propone que el cargo de Gerente General de la compañía sea ocupado por el señor Juan Pablo Cuesta Quinteros. La Junta analizada la propuesta resuelve elegir al señor Juan Pablo Cuesta Quinteros como Gerente General, por el período estatutario de dos años a contarse desde la fecha de inscripción de los nombramientos en el Registro Mercantil, y disponer a Secretaría que extienda los respectivos nombramientos

3. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

El Secretario Ad-Hoc da lectura al Informe presentado por el Gerente General de la compañía, el mismo que es aprobado por unanimidad.

4. Conocimiento y Aprobación del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Por secretaría se da lectura al informe presentado por el Comisario de la compañía, el mismo que es aprobado por unanimidad.

5. Conocer el informe de auditoría externa para el año fiscal 2015.

Por secretaría se da lectura al informe de auditoría externa presentado por la firma PricewaterhouseCoopers.

6. Conocimiento y Aprobación de Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Por Secretaría se da lectura a los Estados Financieros correspondientes al año 2015, los mismos que son aprobados por unanimidad.

7. Resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

Toma la palabra el Secretario Ad-hoc y manifiesta a la Junta que este año la utilidad neta de la Compañía es de siete millones setecientos cincuenta mil quinientos seis Dólares de los Estados Unidos de América con veinte y seis centavos (USD \$ USD 7'750.506,26) por lo que propone que las utilidades del ejercicio económico sean repartidas entre los accionistas en el domicilio para el efecto establecido, tomando en cuenta lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 11 de noviembre de 2015.

La Junta acoge la propuesta y resuelve que las utilidades sean distribuidas entre los accionistas en los domicilios para el efecto establecidos, tomando en cuenta para dicha distribución las consideraciones antes expuestas.

8. Nombramiento de Comisario para el ejercicio económico del año 2016.

La Presidencia propone a la Junta General, el nombre de la señora Ulianova Maldonado Espinosa, para ser designada como Comisaria de la compañía.- La Junta General, luego de algunas deliberaciones, resuelve por unanimidad elegir a la señora Ulianova Maldonado Espinosa como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico del año 2016.-

9. Nombramiento de un auditor externo para el ejercicio económico del año 2016.

El Presidente de la Junta propone que se designe a la firma PricewaterhouseCoopers, como auditores externos de la Compañía para el nuevo ejercicio económico 2016. La Junta resuelve designar a la Firma Auditora PricewaterhouseCoopers, como auditora externa de la Compañía y autoriza al Gerente General a suscribir el contrato respectivo y la fijación de la remuneración, para el examen de los estados financieros del ejercicio económico 2016.



10. Resolver respecto a la ratificación de lo actuado por el Gerente General con el fin de solicitar al Banco de Guayaquil la emisión de una garantía bancaria a nombre del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE).

Toma la palabra el Presidente de la Junta, y expresa que el Gerente General solicitó la emisión de una garantía bancaria, a nombre del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), con la finalidad de garantizar el pago de los tributos al comercio exterior, el cumplimiento de las formalidades determinadas por la administración aduanera y las obligaciones contraídas para con el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en virtud de lo dispuesto por el artículo 234 literal d) del Reglamento al Título de Facilitación Aduanera del Código de la Producción, razón por la cual solicita a la Junta General ratifique lo actuado por el Gerente General para obtener por parte del Banco de Guayaquil una garantía bancaria por un valor de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 1.500.000,00) a nombre del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), para cumplir con el fin antes expuesto. La Junta General, después de deliberar, resuelve por unanimidad ratificar lo actuado por el Gerente General para obtener una garantía bancaria por parte del Banco de Guayaquil, a nombre del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) por un valor de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 1.500.000,00)

11. Resolver respecto a la ratificación de lo actuado por el Gerente General con el fin de solicitar al Banco del Pichincha la emisión de una garantía bancaria a nombre del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE).

Toma la palabra nuevamente el Presidente de la Junta y expresa que el Gerente General solicitó la emisión de una garantía bancaria a nombre del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, a ser presentada ante la Sala única del Tribunal Contencioso Tributario No. 1., conforme lo dispuesto por el artículo innumerado, agregado a continuación del Art. 233 del Código de Tributario, por un valor de doscientos setenta y tres mil seiscientos cincuenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con dieciocho centavos (USD \$ 273.654,18), válida por un plazo de 365 días contados a partir del 15 de marzo de 2016, por lo cual solicita a la Junta General ratifique lo actuado por el Gerente General para obtener por parte del Banco del Pichincha la emisión de dicha garantía. La Junta General, después de deliberar, resuelve por unanimidad ratificar lo actuado por el Gerente General para obtener por parte del Banco del Pichincha la emisión de una garantía bancaria, a nombre del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) por un valor de doscientos setenta y tres mil seiscientos cincuenta y

cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con dieciocho centavos (USD \$ 273.654,18).

Sin haber otro punto de que tratar y luego de 45 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones.- Se levanta la sesión, a las 09h15, firmando para constancia todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías.-



Por AVON ALIADA LLC
Por BEAUTY PRODUCTS LATIN AMERICA HOLDINGS, SL
Mario Alejandro Flor
Accionista



Mario Alejandro Flor
Presidente



Carlos Armando Moncayo Ottati
Secretario Ad-Hoc

